MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 194

DIA	:	23 DE ABRIL DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
ALCALDE (S)	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES
PRESIDE	:	SR. FELIPE OSSES CERNA
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°193
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Contrato a Honorarios Depto. de Salud (2)
9. Adjudicación de Licitaciones Depto. De Educación (2)
10. Modificación Presupuestaria Área Educción (2)
11. Contrataciones que exceden periodo Alcaldicio- Depto. De Educación (2)
12. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 23 de Abril de 2021.

1) APROBACIÓN ACTA N°193

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: En el punto N°01, tenemos la aprobación del Acta N°193, ¿alguna modificación o alguien que tenga un punto que no esté de acuerdo?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°193.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°193, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°193.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°193 de fecha miércoles 14 de Abril y sus respectivas respuestas.

1. Correo electrónico enviado al señor Javier Medina Llanera- Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén- Fecha: 21 de Abril 2021

 Estimado Don Javier:
 Junto con saludar cordialmente, por encargo del señor Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal a través del presente correo electrónico solicito nos pueda indicar si hay respuesta al Oficio N°424, que fue entregado a través de libreta el día jueves 15 de Abril donde la JJVV Quichamahuida solicita en comodato el establecimiento de dicho sector.
 Esperando contar con una pronta respuesta
 Se despide
 Muy Atte

Sr. Secretario Municipal: Don Javier verbalmente me dijo que la próxima semana iba a tener una respuesta, ya que instruyeron que aparte de Quichamahuida debe ver 6 establecimientos que están en la misma situación, entonces debe ver con Bienes Nacionales la propiedad de cada uno de ellos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo encontraba que era muy corto el plazo que le dieron al abogado, ya que tiene que revisar los archivos, donde no está digitalizado el tema, por lo que creo que está bien.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Hay alguna Comisión que pueda tratar este tema antes del Concejo?

Sra. Concejala Iris Fuentes: La Comisión de Educación, lo que pasa es que esta es una situación legal, entonces una vez que el abogado tenga los antecedentes legales de cada caso, a lo mejor es buena idea verlo en Comisión, antes del Concejo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La opinión mía respecto a eso, es que no sea tan obvio y fácil llegar y entregar los predios Municipales en Comodato, cuando la Municipalidad está tan estrecha de financiamiento y bien se podría vender o buscar otra posibilidad de hacer dinero.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una vez que esté lista la información de parte del abogado, si es que a ustedes les parece, si podría verse en una reunión de Comisión.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Si, señora Iris, no hay problema.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Considero que cuando nosotros en el período del 2008 al 2012, entregamos en Comodato esa escuela se hizo un estudio por el abogado de esa época, la señora Inaipil, por lo que los antecedentes deben estar, ya que para pasarlo en Comodato debe estar, entonces habría que rebuscar un poco más atrás y ver como se procedió, porque en esa época el Concejo Municipal lo aprobó.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Es importante ver la situación de la escuela, ya que un par de personas puede pedir en Comodato y si uno va a reunión, les aseguro que la otra mitad va a decir ¿Por

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

qué no se abre la escuela de nuevo? Y es un tema no menor, sobre todo en período de elecciones, porque yo he visto algunos que dicen que se va a reabrir la escuela de Reducción Contreras, donde hay dos niños, entonces hay que considerarlo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo comparto con la señora Iris que una vez que el abogado deje claro la situación de los colegios, verlo en una reunión de Comisión, porque usted Presidente no deja de tener razón con lo que plantea, hay que tomar con cuidado el tema.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Entonces cuando esté el informe, podríamos solicitarle al Asesor Jurídico que se contacte con la señora Iris para que organice una reunión de Comisión y así posteriormente lo vemos en Concejo con una iniciativa más clara.

Correspondencia Recibida:

1. Correo electrónico enviado por el señor Cristian Jorquera- Director de Obras de la Municipalidad de Traiguén- Fecha: 22 de Abril 2021.

Estimado Don Mario:
Agradeceré a Ud. poder incluir en la sesión del Concejo convocada para mañana viernes 23/04 lo siguiente:
- Acuerdo de Concejo para calificar de emergencia la contratación del servicio de reparación del equipo alza-hombre del camión multipropósito. Lo anterior, a fin de contar con el equipo mencionado para la mantención de luminarias públicas.
Adjunto presupuesto para identificar el monto comprometido.
Agradece de antemano y saluda cordialmente,
Cristián Jorquera Ocampo
Director

Sr. Secretario Municipal: Aquí se adjunta la cotización y además el Certificado emitido por la Directora de Finanzas que indica que hay disponibilidad presupuestaria.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Insisto que aquí hay un problema, es el momento para que nosotros le golpeemos un poco la mesa a la Asociación Nahuelbuta, porque la Asociación tiene otros vehículos que están administrados por otras Municipalidades, tiene uno Lumaco y Los Sauces y sus vehículos nunca han venido a hacer algún trabajo a Traiguén y en esta situación, por lo que debemos decirles que nosotros pagamos, pero el vehículo no sale a las otras Comunas, ya que nosotros estamos usando la cuarta parte del vehículo, ya que está organizado para que trabaje lo mismo en todas las Comunas y quizás nosotros pedimos un vehículo que le sirve a todas las Comunas de la Asociación y ellos pidieron vehículos pensando en su Comuna, por lo que tenemos que ponernos serios, ya que ahora que tenemos el vehículo en pana la primera voz debería ser de ellos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Consultar, ¿de todas las veces que ha estado con problemas el camión, nosotros como Municipalidad nos hemos hecho cargo de este tema?

Alcalde (S): Nosotros nos hemos hecho cargo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Creo que esta máquina presta un buen servicio a la comunidad, pero tiene razón el Concejal Carlos Spichiger, que tenemos que ponernos un poco más serios y cuando salga a otras Comunas, por lo menos la Asociación debería aportar en lo que son las reparaciones, porque este camión multipropósito anda en todas las Comunas y no hemos utilizado las máquinas de otras Comunas cuando las necesitamos, por lo que hay que hacerles saber y que ellos coloquen un aporte, ya que como estamos tenemos muchas luminarias quemadas y hay que cambiarlas y la gente está reclamando en contra de nosotros y no en contra de la Asociación Nahuelbuta.

Alcalde (S): Comentar algunas cosas, uno, el vehículo que existe en los Sauces es uno y desconozco y no tengo antecedentes que Lumaco tenga otro, dos, decir que efectivamente el Municipio de Traiguén es el que pagó los repuestos y cosas así, pero también decir que sobre el 50 % del tiempo, nosotros ocupamos el camión acá y que aparte del tema de las luminarias, hacemos otro tipo de trabajos y ahora particularmente nosotros somos los más interesados en reparar este camión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo le encuentro la razón a quien nos representa en la Asociación Nahuelbuta que es el señor Carlos Spichiger, pero es verdad que nuestra Comuna tiene la necesidad y eso no lo podemos desconocer, pero también creo y comparto lo que han dicho mis colegas Concejales, ya que si bien es cierto como dice don Gustavo, ocupamos un 50% la maquinaria, pero sería interesante saber que otra Comuna utiliza el otro porcentaje para compartir el gasto, ya que no puede ser que el 100% del gasto lo asuma la Municipalidad de Traiguén, puesto que la máquina luego se irá a otra Comuna, aun

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

cuando esté la necesidad creo que es preferible esperar una semana más para ponerse de acuerdo con las otras Municipalidades y se pueda costear el arreglo.

Alcalde (S): Decir que la Comuna de Los Sauces, Lumaco y Purén ocupan más o menos en el mismo porcentaje, no es más mayor una Comuna que la otra y lo otro decir que la cuota que pagamos todos los Municipios es solo para el aspecto de funcionamiento y administrativo de la Asociación, ya que ésta no cuenta con recursos para reparaciones o cosas por el estilo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El problema es que tenemos una Asociación que cuenta con Directivos y estamos pagando todos los meses funcionarios y si el vehículo es de la Asociación Nahuelbuta, ¿Por qué ellos no colocan la necesidad a las Municipalidades o a la Municipalidad que administra?, pero como que se desentienden de la situación y ahí es donde me falta a mí lo poco ejecutivo del Secretario Ejecutivo de la Asociación Nahuelbuta, porque en el fondo ellos deberían tener la preocupación, si el vehículo está en pana hace bastante días y no es que se echó a perder esta semana.

Alcalde (S): Decir algo que es importante, que ahora, a razón de la elección los Alcaldes que son los representantes de los Municipios, van a regresar el 17 de Mayo a sus funciones, para que se pongan de acuerdo respecto de pagar parte de la reparación y nos complica a nosotros como Municipio de Traiguén y ese es el requerimiento del Director de Obras, de hacer estos trabajos en la Comuna de Traiguén antes que empiecen las lluvias.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pero don Gustavo, si Traiguén preside la Asociación Nahuelbuta, porqué va a ser tan complicado que usted como Presidente y como Alcalde subrogante que asume con todas las responsabilidades, se ponga en contacto con el ejecutivo para que los Municipios puedan aportar y se pueda arreglar a la brevedad la maquinaria, no es necesario esperar a después de las elecciones, si Traiguén preside la Asociación.

Alcalde (S): Les propongo lo siguiente, le vamos a proponer a la Asociación que realice un aporte a la reparación del camión y mientras tanto lo reparamos nosotros en la Municipalidad de Traiguén, con nuestros recursos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Eso iba a plantear, hacerlo con recursos propios y luego regularizar, ya que nosotros no podemos aplazar nuestras cosas y después hay que exigirles a los demás que coloquen su parte y en la manera que nos pongamos pesados, así ellos pueden cumplir, pero no podemos dejarlo para una semana más, si nos encontramos en una situación compleja en cuanto a luminarias y otros trabajos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Solo quiero que no se olviden, que ese camión se utiliza para la poda de los árboles y comparto con el señor Alcalde (S) que se debe aprobar hoy y luego regularizar con las otras Comunas, ya que se nos viene el invierno encima y la iluminación está complicada, por eso les pido que hagamos el sacrificio y lo aprobemos hoy, ya que don Carlos y don Miguel tienen razón.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo encuentro razonable lo que plantea don Gustavo, que se asuma el gasto y luego se pueda ver.

Alcalde (S): Yo el día de hoy voy a instruir al Secretario de la Asociación respecto del aporte de los otros Municipios.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Agregar un punto, cuando el camión sale a otras Comunas a hacer el servicio, nosotros seguimos pagando él o los operadores que lleva el camión, por lo tanto, no solo facilitamos el camión, por lo que sería bueno que no quisieran poner la cuota y asi no se les pasa más el camión.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación Directa por la causal de emergencia, urgencia o imprevisto, en virtud del Artículo 10, N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y del Artículo 8, inciso 5°, de la Ley N°18.695 de Municipalidades, con la Empresa CVF OLEOHIDRÁULICA LIMITADA, RUT: 76.477.606-2, por un valor de $1.555.639 IVA INCLUIDO, para la reparación del equipo alza-hombre del camión multipropósito para contar con el equipo para la mantención de luminarias públicas.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2. Correo electrónico enviado por la señorita Gabriela Paillama Raimán- Encargada en Prevención de Riesgos y Seguridad Pública de la Municipalidad de Traiguén- Fecha: Jueves 22 de Abril

Estimado Don Mario:
Junto con saludar, por favor solicito que se pase por CONCEJO la aprobación de un pago a honorarios de prestación de servicios de resguardo de equipamiento e infraestructura edificio Dideco por el período de 16 al 28 de Febrero que se adeuda, por Programas Comunitarios.
Destacar que el mes de Marzo está pagado.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar pago a dos honorarios de prestación de servicios de resguardo de equipamiento e infraestructura edificio Dideco, por el período del 16 al 28 de Febrero que se adeuda, por Programas Comunitarios, por un monto total de $318.180.**

3. Correo electrónico enviado por el señor Herman Garrido- Director de Tránsito de la Municipalidad de Traiguén- Fecha: 21 de Abril.

Estimado Concejal, junto con saludar y según lo conversado telefónicamente, lo siguiente:
En pasadas jornadas, nuestro Alcalde solicitó a esta Dirección, dar solución a la brevedad posible a la problemática vial existente en calle Balmaceda entre Avenida Suiza y Pajaritos.
La propuesta de unidireccionalidad presentada y aprobada por el Concejo en Sesión Ordinaria N°188, de fecha 05.03.2021, podría dar solución a esta situación, pero sería de más largo aliento dada la búsqueda de los recursos para implementarla en la Comuna.
Ante esta problemática, analizamos otra alternativa momentánea que quisiéramos pudiera evaluar el Concejo municipal:
Dice relación a la construcción de bahías de estacionamiento en el tramo comprendido entre Avenida Suiza y Pasaje Las Garzas, y la instalación de señalética "NO ESTACIONAR" para el resto de la cuadra. Ordenando así el tráfico del sector (que se mantendría aún en doble sentido), pero sin ir en desmedro de la actividad comercial ahí existente.
El material para esta construcción e instalación ya está coordinado con Talleres, de tener vuestro visto bueno.
Quedo atento a los comentarios.
Saludos cordiales.-

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Herman Garrido- Director de Tránsito.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Usted me envió un correo electrónico para acelerar un poco los trabajos que están comprometidos en calle Balmaceda y le solicitamos nos pueda hacer una breve explicación de lo que se pretende hacer ahí y que expresó en su correo.

Director de Tránsito: Lo que pasa es que esto es una deferencia, ya que entiendo que es una facultad nuestra el poder instalar señalética y ordenar el tránsito, porque es parte de nuestra labor como Departamento. Desde hace tiempo se entregó este ordenamiento con unidereccionalidad de calles y obviamente es una planificación que está a meses plazo por el costo que implica, donde se tendría que considerar un Proyecto GORE o PMU según lo conversado con Secplan, ahora, el señor Alcalde me hizo una petición especial respecto de lo que pasa en Balmaceda, entre calle Avenida Suiza y Pajaritos o lo que pudiéramos solucionar entre Avenida Suiza y pasaje las Garzas, nosotros hicimos un análisis del tema y esa calle en la propuesta acordado por el Concejo en el mes de Marzo quedaba como unidireccional, pero viendo esta solicitud del Alcalde de agilizar el proceso, para evitar accidentes en el futuro tenemos la facultad de dejar esa vía sin estacionamiento, lo que nos complicaba era el tema de poder ir en desmedro de los comerciantes que ahí tienen locales, que necesitan carga y descarga y se nos ocurrió la posibilidad de construir a costo Municipal unas bahías de estacionamiento, para carga y descarga de los camiones y así no afectar el funcionamiento de locales comerciales en un horario establecido y el resto del horario dejarlo establecido como único estacionamiento de esa curva, mientras podemos ejecutar el otro proyecto de unidireccionalidad que estaba aprobado por el Concejo y entiendo que esta es una facultad nuestra, pero de todas formas como hay un Acuerdo previo del Concejo quisiera yo presentárselo como modificación a aquel acuerdo y lo conversé con el Director de Obras en el contexto de lo que se considera bien de uso público y estamos a tutela nuestra, por lo que podríamos intervenirla dejando ciertos márgenes métricos que la Ley establece y lo tengo conversado con los amigos de Talleres

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

y estaríamos ya con los materiales necesarios para realizar esa construcción, solo es preguntarles su parecer por respeto al acuerdo tomado en el mes de Marzo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo que no me cuadra es lo de no estacionarse, yo hubiera sido de la idea de haberlo dejado unidireccional con las bahías que usted quiere hacer, pero el no estacionar me trae ciertas complicaciones, se lo planteamos esa vez y en lo demás estoy totalmente de acuerdo, pero ahí es donde está el tema, ¿no será mejor hacer esa cuadra altiro unidireccional? Y salimos altiro de ese problema.

Director de Tránsito: Así está planificado en el Programa que nosotros enviamos y está aprobado por el Concejo, pero resulta que hoy con el afán de solucionar ese tema lo más pronto posible, ya que el costo de señalética tendría que asumirlo el Municipio para todo lo que implica la unidireccionalidad de ese tema y estaríamos dejando sin estacionamiento a los locales que ahí están, ahora, si el Concejo quiere asumir los costos que eso implica, ya que obviamente eso va a generar mucho ruido para todos, yo lo puedo hacer y dejarlo unidireccional y buscar los recursos, pero hay un costo político que hay que asumir.

Sr. Concejal Fernando Contreras: No me entendió, la idea es dejarle los estacionamientos, pero hacer la cuadra unidireccional, a eso me refiero a solo adelantar ese tramo, ya que se solucionaría en gran parte el problema dejando el tránsito por un lado y hace todo lo que pretende hacer usted, que es una muy buena idea para que tengan la posibilidad de estacionarse y sirva para la gente que va a comprar.

Director de Tránsito: Igual hay que considerar que cuando el Concejo emitió este Acuerdo, íbamos a considerar un estudio técnico que nos avalara ese tipo de decisiones, que si bien es cierto, es soporte nuestro, pero generan también algunas otras cosas, en el sentido por ejemplo, si hay personas con problemas médicos en la subida de Amelia Courbis, para ellos acceso al Hospital es mucho más cercano por Pajaritos que darse la vuelta completa por Balmaceda, esas cosas deben ir insertas en el estudio técnico, entonces si lo hacemos sin ese estudio podríamos pisar el palito y generarnos más problemas y creo que para todos como Concejo, Directores y Administración el respaldo debe ser necesario, ahora estos cambios son una solución parche y como les digo, esta es la alternativa.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Lo que tú planteas, ¿es hacer bahías de estacionamiento en los dos locales comerciales que hay ahí, en la Ruka y el Negro?

Director de Tránsito: Exactamente, bahías de estacionamiento para establecer un horario de descarga primero que nada, para no afectar su funcionamiento y el resto del tiempo que quede para las dos vías.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Habrá horarios determinados para carga y descarga, pero que va a pasar con la persona que vaya a comprar un día determinado a esos negocios, ¿se puede estacionar afuera?

Director de Tránsito: En los horarios que no restringa la señalética, si, esa es la idea, que cumpla esa doble función es lo mismo que pasa en Santa Cruz con el Supermercado Trébol.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que iba a consultar, era ¿cuál es el apuro de hacerlo ahora?, porque habíamos quedado que se iba a trabajar con la unidireccionalidad más adelante, entonces me queda esa duda, aunque estoy de acuerdo que ahí se produce un cuello de botella y que es complicada esa parte que es una salida de la Comuna, en cuanto a tránsito vehicular y también por los colectivos, pero también tenía la misma pregunta de los estacionamientos, si se iba a hacer fuera de los locales y coincidía con la pregunta, si se colocaba la señalética a lo mejor no se iba a poder estacionar, entonces estas cosas son las que tenía como nudos en el sentido de porqué ese apuro tan grande y no se hace con mas calma.

Director de Tránsito: Esto nace a petición del Sr. Alcalde, el buscar una solución lo antes posible para ese tramo que es muy conflictivo, yo entiendo que nosotros teníamos un acuerdo previo y por eso quise hacer esta consulta al Concejo ahora, porque hay que respetar los acuerdos y habíamos dicho eso en Marzo y eso es lo que hablamos y aprobamos, pero ese acuerdo va a depender de la nueva administración que llegue, porque puede que quedemos en veremos y quizás quedemos al pendiente de esa solución para la Comuna y es un nudo crítico para nosotros y por ahora, es la única forma que tenemos de solucionarlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al hacer este trabajo de los estacionamientos fuera de los locales, ¿igual va a ayudar a descongestionar un poco a lo que actualmente tenemos como salida de ese espacio?

Director de Tránsito: Así es, esos estacionamientos que son bahías que van de la berma hacia adentro van a permitir que queden las dos vías de transito libre, eso es lo que estamos buscando hoy día.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo estoy de acuerdo en ese sentido, pero igual me hacía ruido las otras preguntas, pero creo que una cosa no quita la otra y si esto va a despejar un poco, solo quería saber cuál era el apuro y quizás el Alcalde tiene presión de que se arregle luego.

Director de Tránsito: En una conversación que tuvimos con él y con Secplan, respecto de algunos cambios que queremos hacer, por ejemplo hablábamos del tránsito de los camiones al interior de la Comuna, que hoy no está en la Ordenanza Local de Tránsito, entonces tampoco podemos prohibir el tránsito si no lo tenemos regulado y ese cambio hay que hacerlo en el mes de Octubre para que podamos ejecutarlo desde Enero del próximo año, entonces tenemos como acuerdo programado estos cambios que son mucho más macros, por eso hay que ir también dando pasitos pequeños para evitar algún tipo de accidente que nos pueda afectar a cualquiera de nosotros.

Sr. Concejal Fernando Contreras: A mí no me queda claro y vuelvo a insistir que hay que dejarlo con sus bahías y con una sola dirección, porque se va a transformar en un nudo más complicado el hecho de las bahías y que quede con doble tránsito, eso me llama la atención y me gustaría oír la opinión de los otros Concejales, sobre todo de don Carlos y don Edgardo que es del sector.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Bueno, en su oportunidad también manifesté que era necesario corregir el tránsito en ese sector y sería partidario de colocar NO ESTACIONAR y dejar letreros para descarga a los vehículos que van a los locales a entregar mercadería, pero si no se puede dejar en una sola dirección en tránsito, no veo cual es el inconveniente para dejar NO ESTACIONAR, cuando ahí liberaríamos totalmente el tránsito, si por Avenida Suiza la gente se puede estacionar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que creo que el hecho de hacer un cambio que nosotros teníamos proyectado y lamentablemente nuestro período se nos extendió, cosa que nosotros no esperábamos y es un trabajo que está presentado a futuro, pero en este momento, nosotros sí o si, tenemos que ponernos rojos una vez y estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Contreras de darle una sola dirección, es la única manera de terminar con ese cuello de botella y creo que si hay que colocar horario para carga y descarga, va a quedar muy fluido, ayer mismo yo anduve por ese sector y es insoportable ver como las personas tienen que devolverse y si hay que darle una sola dirección estoy de acuerdo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Igual me inclino por la unidireccionalidad, para que vayamos avanzando, ya que vamos a dar una señal ahora y luego vamos a dar otra, en general todo el plan que está programado antes, no lo podemos ejecutar completo, porque no están los recursos económicos y todo el asunto y aunque vayamos avanzando por parte, vamos a andar bien, pero eso de NO ESTACIONAR, no es respetado ni afuera del Hospital, entonces no es llegar y ponerlo, por eso me inclino por las bahías de estacionamiento, lo otro es que estamos muy preocupados por los negocios que están ahí y no sé cuánto es el aporte de ideas o inquietudes de ellos, nosotros estamos preocupados de todos los detalles, pero nunca he visto una carta o inquietud de ellos, con su opinión o gente del sector, entonces eso a veces llama la atención que la comunidad no se involucre ni en los temas de ellos mismos, por lo que hay que avanzar de a poco y en una sola vía.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Dos puntos respecto de lo que usted comenta, ellos con este sistema cumplen a cabalidad lo que ellos necesitan que es vender y lo que ocurre de su negocio hacia fuera es problema de la ciudadanía, creo que ahí no colaboran mucho en una solución, pero a ellos les importa vender.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Para conocimiento de don Carlos en su oportunidad hace varios años atrás como Presidente de la JJVV del sector se presentó este requerimiento, entonces si la comunidad y la JJVV de donde soy Presidente lo ha presentado.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La inquietud mía es por los dueños de los negocios, pero como dice el Concejal Osses ellos están preocupados de vender.

Director de Tránsito: Para empezar, esas patentes son de Supermercado, ni siquiera clase H, entonces hay un error previo con la emisión de las patentes, porque los supermercados contemplan un estacionamiento, no así los mini mercados o supermercados clase H, entonces aquí se otorgó la patente sin hacer la consideración Municipal de que esas patentes tuvieran un estacionamiento y ya está así, ahora mi tema no es regularlo hoy, es solo para que tengan conocimiento ustedes, si dejamos en un solo sentido el estacionamiento de carga o descarga yo veo que no solucionamos nada, porque los camiones van a estar estacionados igual en los horarios que lleguen, al final tenemos que entender que Traiguén es una ciudad de paso y no de destino y los camiones que vienen a abastecer el comercio de Traiguén, salen desde Temuco o los Ángeles y hacen 3 o 4 Comunas, por eso es difícil que se respete al horario de 08:30 a 11:00 horas, por eso tenemos camiones en otros horarios y al resto le vamos a prohibir el estacionamiento en toda la cuadra e igual entiendo si ustedes dicen que no, esperamos a futuro ejecutar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

la unidireccionalidad de la calle, pero si sacamos el estacionamiento esto tiene un costo que hay que asumir.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Ahora tenemos una solicitud de parte del organismo técnico que no cumple con la solución total del tema y todos lo tenemos claro, porque si me preguntan, igual soy de la unidireccionalidad y que no se estacionaran ni los dueños, así de radical, pero ahora tenemos que votar lo que se nos propone, porque si vamos a amoldar la solicitud del Director de Tránsito a lo que nosotros 6 planteamos, vamos a estar hasta el otro viernes con este tema, por lo que hay que tomar una decisión y si no nos agrada diremos que no y si nos agrada decimos que sí y comparto que no estén de acuerdo en todo lo que el Director señala, porque tampoco estoy de acuerdo en todo, pero él es el organismo técnico y si nos plantea eso, es a lo que tenemos que someternos, si en algún momento hay que tomar la decisión respecto de esto, ya que nos va a pasar igual que con el Comité Alto Traiguén que llevamos 4 años con lo mismo, si nosotros debemos tomar decisiones respecto a los temas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente estamos de acuerdo con que se haga las bahías para estacionar, si tiene doble vía o una sola vía.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Director, tiene razón en lo que plantea, pero cuando usted habla de los camiones de carga y descarga, ¿usted cree que es un problema la unidireccionalidad que se hará a futuro para los camiones que traen mercadería desde otras ciudades?

Director de Tránsito: Las bahías de estacionamiento podrían incluso servirnos para la unidireccionalidad, porque así vamos a seguir teniendo el espacio para que descarguen los camiones y vamos a despejar aún más la vía en un solo sentido, que es lo que habíamos planificado inicialmente, las bahías nunca van a ser un trabajo perdido o que después no se va a utilizar, este es un avance, no al 100%, creo que a un 50%, pero cuando logremos la unidireccionalidad van a servir igual.

Sr. Secretario Municipal: Yo quiero ratificar un poco lo que estaba diciendo el presidente hace un rato atrás, de cómo funciona lo de la normativa, el Director de Tránsito plantea una solución a un problema, que es estas bahías de estacionamiento y letreros de NO ESTACIONAR, el Concejo Municipal tiene que aprobar o rechazar, porque si no, vamos a estar todo el día discutiendo, entonces si alguien tiene dudas, rechaza y luego el Director de Tránsito presentará otra alternativa, pero ahora hay que someter a votación y aprobar o rechazar.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por dos votos en contra de los señores Concejales Fernando Contreras Boisier y Carlos Spichiger Steiner y cuatro votos a favor.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por dos votos en contra y cuatro votos a favor, aprobar la construcción de bahías de estacionamiento en el tramo comprendido entre Avenida Suiza y Pasaje Las Garzas, y la instalación de señalética "NO ESTACIONAR" para el resto de la cuadra.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Para finalizar este punto, ésto es una solución parche, ya que todo apunta hacia donde dice don Fernando y don Carlos y estoy de acuerdo con ellos, que tiene que tener un solo sentido la calle, pero no tenemos los recursos para hacerlo de una vez todo, es lo que tenemos ahora solamente.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°03

Sr. Alcalde (S): Daré paso a leer las actividades realizadas:

ALCALDE (S) GUSTAVO TEJO TORRES

Lunes 19 de abril

- Reunión realizada para analizar Proyectos permisos de edificación de establecimientos municipales, asiste Sr. Francisco Oshiro y Sr. Richard Mariangel.
- Visita infraestructuras urbanas y rurales junto al encargado de Talleres Municipales, destacando que estamos muy preocupados por el Museo, por lo que estamos trabajando con el equipo de talleres respecto de revisar y va a ir el calculista para que nos pueda emitir un informe respecto a la infraestructura.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Martes 20 de abril

- Reunión para analizar propuesta de la ACHS, Asiste Comité Psicosocial, Comité Paritario, AFUMUT y Director de RR.HH, para la protección de funcionarios en la Comuna, así que nosotros actualmente estamos revisando esa propuesta.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Respecto a eso recuerdo que en Concejos anteriores se pedía que vinieran estas Asociaciones a hacer ofertas cada una y nosotros decidíamos cual era y ahora, usted dice que están negociando con una no más.

Sr. Alcalde (S): No, ellos están preparando una propuesta.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Y se va a invitar a otras Empresas a participar.

Sr. Alcalde (S): Lo que pasa es que nosotros solo tenemos un contrato que es con la Mutual que tiene una sede en la comuna de Traiguén y la ACHS nos presentó una propuesta que estamos revisando recién, así que no hay nada todavía.

Miércoles 22 de abril
Visita a terreno sectores rurales

- ✓ Situación de árboles en escuela y Posta Didaico.
- ✓ Escuela y Jardín Temulemu

Esto respecto del estudio que estamos haciendo sobre los árboles que podrían provocarnos algún accidente en el Invierno.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sabe que desde hace tiempo me están solicitando de la Villa Quilquén la poda de árboles de la Posta de Salud, para que lo incorpore por favor.

Sr. Alcalde (S): Lo que pasa es que no alcancé a recorrer todas las postas y escuelas, me falta la de Quilquen, Quino y Molco, donde pretendo terminar hoy.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se lo agradecería, porque le he estado solicitando a don Isaías Huaquimil la poda en la Posta de Salud, Junta de Vecinos y una parte de la plazoleta de Villa Quilquén.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 06 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°193 de fecha Miércoles 14 de Abril 2021.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Antes de continuar, no sé si tomamos acuerdo respecto del Sumario.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: No se tomó acuerdo porque eso es facultad del Alcalde al ver la Vista Fiscal.

Sr. Secretario Municipal: Exacto, no hay acuerdo, porque el Concejo no tiene esas facultades.

Sr. Alcalde (S): Eso es facultativo del Alcalde, pero acá como somos un equipo, les informo que el día lunes pasado le instruí al Asesor Jurídico la reapertura del Sumario y designé un nuevo fiscal que es el señor Francisco Oshiro, Jefe DAEM con el actuario don Hugo González.

5) INFORME DE LICITACIONES

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°05

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

23 de Abril de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 21 de Abril de 2021.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre	ID N°	Monto	Estado
EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén	3502-86-LP20	$59.999.999 (valor máximo disponible para la Licitación)	Por Acuerdo de Concejo se realizará trato directo con la Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7. Contrato y Decreto que lo aprueba, firmados (DAE N° 655 de fecha 14.04.2021). Corresponde al ITO realizar la entrega de Terreno.
Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, comuna de Traiguén	3502-87-LE20	$ 14.846.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 07/04/2021. Se presentó sólo una empresa y su oferta se declara inadmisible por no cumplimiento a las Bases.
Bacheo Varios sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa	3502-11-LE21	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 07/04/2021. Dos empresas presentaron sus ofertas, una pasa a etapa de evaluación (en proceso).
Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia	3502-8-B221	$59.999.973 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada ID N° 3502-8-B221, subida al Portal Mercado Público. Licitación Adjudicada a la empresa Constructora Construccio SpA., Rut N° 76.583. 856-8, Decreto de Adjudicación en proceso de firmas.
Servicio de Publicación Noticias Municipales	3502-10-L121	$350.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública ID N° 3502-10-L121, subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 26/03/2021. Un oferente presentó su oferta, no pasa a etapa de evaluación (oferta inadmisible por no cumplimiento a las Bases). Se realizará nueva licitación.
Servicio de Capacitación y Coaching de Liderazgo en El Barrio, Barrio Renacer de Guacolda	3502-13-L121	$3.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Antecedentes de la Licitación subidos al Portal Mercado Público (DAE N° 542 de fecha 25/03/2021). La apertura es el 14/04/2021). Se presentaron 15 oferentes, apertura en proceso.
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-23-LQ21	$18.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Bases elaboradas, en proceso de firmas.
Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén	3502-24-LE21	$6.629.833 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	En proceso de elaboración de bases y antecedentes técnicos para la licitación.
Bases diversos Departamentos			Revisión Bases Depto. Educación y Talleres Municipales.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En la licitación de aseo aparecen los mismos $18.000.000 y ahora parecen que son más calles y áreas verdes, entonces no sé si hay conversaciones con él.

Secplan: Lo que pasa es que la estamos haciendo por menos tiempo, por un tema presupuestario y recuerden que estamos en una situación de estrechez presupuestaria en varias cosas y esto está desde Junio a Octubre, por 5 meses para después prorrogarlo, cuando tengamos nuevos ingresos, entonces se hace por menos tiempo, por un cantidad similar a la del año pasado y además, se le agrega la gestión de los contenedores de basura, entonces igual se le agrega dinero y los contenedores tienen un costo aparte que se le agrega al contrato, eso lo hace un poco más interesante, entonces son $18.000.000 más $5.000.000 de contenedores y queda en $23.000.000 mensuales, quedó mal en el informe.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Don Luis ¿Eso significa que se le aumentará en algo a las personas que están trabajando o no?

Secplan: Nosotros licitamos a suma alzada y no podemos meternos en el tema de rentas de la Empresa, más que decirle que tenga una actitud solidaria.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar, ¿Cuánto se le está pagando al señor Quintana por la limpieza de los contenedores?

Secplan: Lo mismo, con un contrato anexo que se hizo al del año pasado, se le paga $5.000.000 y para este año se le agrega en el contrato, así no queda con un anexo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Esto lo planteo, porque si se han dado cuenta, según mi opinión la limpieza de estos contenedores de la forma que se está haciendo ha solucionado muchos problemas, segundo, la pega que produce el contenedor por parte de la gente que lo limpia, es un trabajo enorme, así que vería la posibilidad de aumentar un poco el monto del pago por los contenedores, siempre cuando estén los recursos, porque nadie tiene muchas ganas de trabajar recogiendo la basura y los contenedores han servido y seguirán sirviendo en el futuro, por lo que ojo con eso, por eso mejoraría un poco eso.

Secplan: Aclarar que este contrato se está haciendo este año, es un contrato nuevo que se planificó con los recursos del año 2021, por lo que no debería tener cambios hasta el próximo año y sería raro que tenemos un contrato del mes de enero y cambiemos en Junio el monto, en el fondo le damos continuidad a un servicio que se conversó con él, por lo que no debería haber problema.

Además, solicito a ustedes acuerdo de Concejo para aprobar lo siguiente:

Secplan: Solicita aprobar las funciones y contratación de dos profesionales para la SECPLAN, 1 Ingeniero Civil y 1 Ingeniero Constructor, para apoyar la elaboración de perfiles y proyectos para su postulación a diversas fuentes de financiamiento. Lo anterior debido a que a la fecha Subdere no ha aprobado los recursos para la Asistencia Técnica. Ver Anexos.

Solicitud Contratación directa profesionales Secplan para proyectos municipales
(21 de abril de 2021)

Estimados Concejales:
Para poder dar continuidad al trabajo realizado por los profesionales de la Asistencia Técnica (Acciones Concurrentes - Subdere), a la espera del financiamiento del nuevo proyecto, el cual se encuentra aprobado, y considerando que 2 profesionales finalizan sus contratos. Se solicita la "Contratación Directa" de los profesionales a honorarios, a través de la cuenta del presupuesto municipal 215.21.04.004 "Programas Comunitarios - Mejoramiento Urbano" del Presupuesto Municipal.
La contratación se hará, según ficha adjunta, principalmente para subsanar las observaciones de la cartera de proyectos presentada a Subdere por el propio equipo, que actualmente se encuentra con observaciones que ya están en proceso de resolución.
La contratación directa se fundamenta en virtud del artículo 10, numero 7, letra d), del Decreto n°250 de 09-03-2004, que aprueba el reglamento de la Ley de compras n°19.886.- que señala: "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el Servicio, por lo que no pueden ser sometidas a una licitación, y siempre que se requieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, y que no puedan ser realizados por el personal de la propia entidad."
Agradecido de antemano se despide,

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por una abstención del señor Concejal Felipe Osses Cerna y cinco votos a favor

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por una abstención y cinco votos a favor, aprobar **Contrataciones Directas a Honorarios para el Área de SECPLAN, en virtud del artículo 10, número 7, letra d) del Decreto N°250 de 09.03.2004, que aprueba el Reglamento de la Ley de compras N°19.886,** según se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Cargo	Contrato	Funciones
Ingeniero Calculista	$1.854.000 bruto mensual a honorario. **215.21.04.004 "Programas comunitarios-Mejoramiento Urbano"** Desde 01/05/2021 hasta el 30/06/2021	• Cálculo de obras e infraestructuras en general. Evaluación, gestión y planificación, de proyectos de infraestructura para PMB, Abastos de Agua y APR Comunales. • Diseño de proyectos Sanitarios como sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento para aguas residuales, plantas de recepción de lixiviados, entre otros. • Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. • Presentación de proyectos, gestión y obtención de admisibilidad. • Otras labores encomendadas por jefatura. • Reordenamiento de programación anual de proyectos y objetivos comunales. • Cálculo de obras e infraestructuras en general. • Diseño de pasarelas peatonales, entubamiento de canales, etc. • Diseño de Proyectos de pavimentación, repavimentación y pavimentación histórica. • Presentación y exposición de iniciativas ante otros servicios involucrados, como MINVU, SERVIU, MOP, Servicio de Salud, Gobierno Regional, SUBDERE, DGA, DOH, etc

Cargo	Contrato	Funciones
Ingeniero Constructor	$1.431.700 bruto mensual a honorario. **215.21.04.004 "Programas comunitarios-Mejoramiento Urbano"** Desde 01/05/2021 hasta el 30/06/2021	• Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa y cuantitativa. • Cálculos de materiales, elaboración de análisis de precios unitarios, cubicación, presupuestos. • Desarrollo de Especificaciones Técnicas de los distintos proyectos Generados en la cartera de proyectos. • Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. • Elaboración de proyectos PMU, PMB, FRIL, etc. • Presentación de proyectos y gestión y obtención de RS de los proyectos presentados. • Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa, cuantitativa y georreferenciación de viviendas, Etc. • Labores encomendadas por jefatura. • Presentación y exposición de iniciativas ante otros servicios involucrados, como SEREMIS, MINVU, MOP, Servicio de Salud, Gobierno Regional, SUBDERE, DGA, DOH, AMRA, etc. • Desarrollo de Especificaciones Técnicas de los distintos proyectos generados en la cartera de proyectos. • Presentación de proyectos, gestión y obtención de su admisibilidad.

Secplan: Ahora primero se debe aprobar la Iniciativa "Reposición Escuela Diego Portales, Comuna de Traiguén" por un monto de $4.047.206.089.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo tengo mi opinión respecto de los colegios, ya que este colegio tengo entendido que tiene menos matrículas y cada vez se está yendo a buscar en buses alumnos que viven a dos o tres cuadras y en el centro tenemos una escuela que tiene la cuarta parte de los alumnos que es la Escuela Republica de Israel, por eso estas cosas tienen sus pro y sus contras, pero si los alumnos están arriba del bus pueden andar 10 cuadras más y llegar a la escuela de acá, una cifra de $4.047.206.089 no deja de ser, esa es mi opinión viendo desde afuera, ya que tenemos tantas otras necesidades, por ejemplo tenemos parado el Museo, Teatro Municipal, entre otros, cuando podríamos hacer otra cosa, a no ser que alguien me diga que las matrículas van aumentando, se podría invertir esa cantidad de dinero.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Naturalmente que esta población cuando se fundó con esta Escuela, en un momento determinado hubo una gran cantidad de alumnos, pero en este último tiempo esta Escuela no ha perdido tanta cantidad de alumnos como ocurrió en otros colegios, sino que se ha mantenido y en algunos casos ha aumentado, pero este cuento de la reposición de la Escuela Diego Portales, viene de tiempo, ya que este edificio ni siquiera está recepcionado desde hace mucho tiempo, además en este sector ha aumentado el sector poblacional y para los que vivimos en este sector es interesante, ya que conocemos la historia de este colegio y creo que es fundamental esta reposición y recuerde Concejal Spichiger, que cuando estaba el Alcalde Álvarez se pagó unos millones de pesos y nunca se entregó como correspondía y hoy felizmente y esperemos que esta iniciativa prospere, por la dignidad de la Educación, porque el colegio en las condiciones que está, no se quien quisiera estudiar ahí, entonces calidad y dignidad para los profesores, niños que se educan y un respeto a los apoderados, así que me alegro que estén presentando esta reposición.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo único que sé, es que en estos momentos tenemos tantos alumnos como funcionarios en la Escuela.

Secplan: Señalar que este fue un requerimiento de la Municipalidad y en más de una oportunidad el Concejo Municipal me preguntó el estado de avance y complementar que esto, dentro de las alternativas, lo más probable es que la escuela no quedará donde está, porque nosotros tenemos un compromiso de compra venta en un terreno que está en Ignacio Carrera Pinto y quedaría más central y más cercano al Portal entre Ríos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente decir que me alegro mucho como profesora de que continúe con el proyecto del diseño de la Escuela Diego Portales, porque actualmente una de las situaciones que creo que no aumenta más la matricula, es por el tipo de infraestructura que tiene, yo trabajé en esa Escuela y en pleno invierno había que atravesar el patio bajo la lluvia, es algo doméstico, pero muy importante, entonces estamos peor que en un sector rural, me alegro que estén trabajando en este diseño, porque la educación es para todos, para todos los diferentes sectores de la Comuna y del país, aunque fueran 5 niños, deben estar en una Escuela que les ofrezca las comodidades y al cambiarse de ubicación la proyección de la Comuna ha crecido para ese lado, por lo que creo que está bien la mirada que se tiene y la Escuela Diego Portales se merece porque ha estado muchos años trabajando en esas condiciones, sin mayor comodidad para su comunidad estudiantil.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por un voto en contra del señor Carlos Spichiger Steiner y cinco votos a favor,

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por un voto en contra y cinco votos a favor, aprobar Iniciativa "REPOSICIÓN ESCUELA DIEGO PORTALES, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un Monto de $4.047.206.089, para ser postulado a fondos FNDR.

Secplan: Ahora se debe aprobar los Costos de Operación y Mantención para proyecto de reposición de la Escuela Diego Portales.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por un voto en contra del señor Concejal Carlos Spichiger Steiner y cinco votos a favor

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por un voto en contra y cinco votos a favor, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "REPOSICIÓN ESCUELA DIEGO PORTALES, COMUNA DE TRAIGUÉN"**, en los términos que indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Ítem	Costos totales
Costos de Operación	$375.704.280
Costos de Mantención	$9.600.000

Secplan: Además, solicito aprobación de Iniciativa, "Reposición De Puentes Vecinales, Comuna de Traiguén", se solicita Aprobación de la Iniciativa y Compromiso de Costos de Mantención, lo que se detalla de la siguiente manera:

- Aprobación de la Iniciativa:

Ítem	Costo total
Reposición de Puentes Vecinales, Comuna de Traiguén.	$428.656.170
Puentes: - **Pino Levi,** ubicado a unos 500 metros de la ruta principal R-50. - **Aniñir,** ubicado a unos 140 m de la ruta principal R-50, en un camino interior de ripio. - **Clemente Neyez,** ubicado a unos 100 metros aproximadamente de la ruta principal R-520, en un camino interior de tierra. - **Berta Díaz,** ubicado a 1.5 km. aproximadamente de la ruta principal R-86, en un camino interior de ripio. - **José Caniuqueo,** ubicado a unos 150 de la ruta principal R-730, en un camino interior.	

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Estos puentes son todos de madera?

Secplan: Si, todos de madera con una nueva tecnología que se ha instalado en algunas regiones y nos garantizan los puentes por 50 años, siempre que se le hagan las mantenciones que tienen que ver con el impregnado, ya que es una madera tipo enchape, impregnado con madera en capas, pero ha dado súper buenos resultados para el sur de Chile y fue probado en la Región de Los Lagos antes que acá y no tienen límite de peso.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Iniciativa "REPOSICIÓN DE PUENTES VECINALES, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un Monto de $428.656.170,** para ser postulado a fondos FNDR.

Secplan: Ahora, se debe aprobar los costos de Mantención del proyecto de Reposición de Puentes Vecinales.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Mantención del Proyecto "REPOSICIÓN DE PUENTES VECINALES, COMUNA DE TRAIGUÉN",** en los términos que indica a continuación:

Ítem	Costos totales
Costos de mantención	$8.740.000

6) INFORME DE COMISIONES

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°06, ¿algún colega que tenga alguna Comisión?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes de comenzar con el punto de Informe de Comisiones, quiero agradecer a mi colega Iris Fuentes, por la defensa que hizo sobre la Educación en esta Escuela Diego Portales, porque como sector nos merecemos una buena Educación.

Procede a dar lectura y explicar la reunión donde participó la Comisión de Salud y Medio Ambiente como la Comisión de Rentas y Patentes:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE COMISION

En los salones del INFOCENTRO, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, y siendo las 16,20 hrs., del día MARTES 20 de abril del 2021, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, de la Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Carlos Spichiger Steiner, Concejal, Edgardo Villagra Navarrete, Concejal (incorporado en línea) y Don Roberto Arratia Vega, Enc., de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Traiguén

Tabla a tratar: NOTA dirigida al señor ALCALDE

De la señora GISELA CHAVEZ MUÑOZ, RUT: 12.092.795-7, con domicilio en Condominio "Portal del Sol", solicitando, la instalación de un BASURERO, ubicado en la vereda de entrada al Condominio.-

Esta materia en mención, había sido vista en reunión de Comisión el día 16 de abril del año en curso y donde el Honorable Concejo Municipal acordó que se realizara una reunión de Comisión y ver la ubicación del lugar donde quedaría instalado.

El señor Presidente de la Comisión hizo una visita ocular y tomo contacto con la Srta. Gisela y le señaló que su solicitud pasaba a la Comisión y después de ello, el Concejo tomaría la decisión de su aprobación o rechazo.-

Al respecto sobre la solicitud el señor Presidente de la Comisión consulta al señor Roberto Arratia, sobre el valor que se debería cobrar por la instalación de un basurero. Con relación a ello, en la ORDENANZA MUNICIPAL, el Art.,20 en el punto 6, se considera 0,0025 UTM semestral, (valor aproximado de $ 1274,oo), como también lo planteado como respuesta del Depto. De Obras que señala el Art., 18 punto 5 que indica 0,25 UTM semestral.- (mas menos $ 12.740,00 semestral)

En consideración a ello el Concejal Carlos Spichiger, dada la calidad que prestará como servicio a la comunidad y en virtud de lo que indicó el señor Arratia, considera que el instalar un basurero, el monto es la nada misma, y por ello, considera que se debería dejar exento de pago en esta oportunidad, mientras no se cambie la Ordenanza Municipal.-

Con referencia a ello, el Concejal, Edgardo Villagra Navarrete, manifiesta que como este basurero viene a servir y también a colaborar con un mejor manejo de la basura, está de acuerdo a que el Concejo, como medida de especial debería dejar libre de pago el uso e instalación del basurero.-

El señor Presidente de la Comisión,, considera que lo planteado por ambos Concejales, sería muy beneficioso aprobar esta medida der gratuidad a la instalación del basurero y así poder estimular a otros

Con respecto a lo indicado por los miembros de la Comisión, se le solicitará al Señor Alcalde de la Comuna y la Honorable Concejo Municipal, que se deje libre de cancelar el valor estipulado en la Ordenanza Municipal.-

Se da Término a la reunión, siendo las 16,45 hrs.,

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar instalación de basurero metálico exento de pago en calle General Pinto N°940, Frente al Condominio Portal del Sol.**

Sr. Secretario Municipal: Informar que con fecha 21 de Abril recibimos un correo electrónico del señor Yusef Hales Hott- Notario - Conservador Traiguén - Lumaco:

Estimado Alcalde (S):
Por este medio solicito a usted se me conceda audiencia al Consejo Municipal ampliado, este viernes 23 de abril, o en la fecha que usted disponga.
El motivo de la presente solicitud, es presentar en forma personal, las razones de hecho y de derecho que avalan la solicitud de la Cafetería Viento Norte, presentada al Ilustre Consejo, con fecha 19 de febrero del año en curso.
La presente solicitud la realizo en mi calidad de ciudadano de la Comuna, y como uno de los dueños del Café.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Luego de recibir este correo, ya que la tabla estaba lista el señor Alcalde (s) índico que para la próxima sesión de Concejo vamos a incluir en la tabla la audiencia para que pueda explicar lo que él quiera.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros como Comisión de Patentes podríamos tener una reunión previa para tener algo avanzado e invitamos al Notario.

Sr. Alcalde (S): Muy buena idea.

Sr. Secretario Municipal: Lo mejor es que se realice esa reunión, de esa forma no es necesario que participe del Concejo Municipal.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Es bueno que ahora que pasamos a fase 2, nos podamos reunir presencialmente para realizar la reunión de Rentas y Patentes con el señor Notario.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Cuando se reúnan con el señor Notario es importante que vean los aspectos técnicos de la respuesta, para que quede claro, ya que llevamos mucho tiempo dando vueltas en el mismo tema, al final ellos quieren una respuesta.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros nos reunimos con ellos y habíamos llegado al acuerdo que se podían instalar frente a Correos de Chile, en calle Coronel Urrutia y ellos aceptaron y no se había conversado más y ahora vuelven con el tema y no es que nosotros no nos hayamos reunido para darle solución y con la cuarentena tan prolongada, no había mayor movimiento, pero hay que buscarle una solución, si estamos en esa onda, si el estacionamiento de calle Saavedra está siempre lleno y no va a molestar a nadie, el problema es que tenemos acuerdos previos que dicen que en ese sector no deberían haber food truck que hicieron que los otros se instalaran donde Álvarez, entonces no podemos prohibir a algunos y con otros ser mano abierta, pero eso se puede negociar y buscar alguna alternativa.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La diferencia es que en la calle que ellos platean que se quieren instalar, tiene la firma de los vecinos del sector que están de acuerdo.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Por eso es bueno que lo trabaje la Comisión, si nuestra idea siempre va a ser colaborarles.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°07

Sr. Alcalde (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°13, por un monto de $48.420.525

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 002 999 G.I/G.I	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	70.258.000	78.649.455	26.849.125	105.498.580
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**26.849.125**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 999 G.I/G.I	Otras transferencias al sector privado	5.000	5.000	26.849.125	26.854.125
31 02 004 S.C/Mej. Urbano	Prest. Servicios en Prog. Comunitarios	0	27.675.408	6.571.400	34.246.808

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

21 04 007 S.C/Ayuda social	Asistencia social a personas naturales	40.000.000	75.500.000	15.000.000	90.500.000
	TOTAL, AUMENTO GASTOS $			**48.420.525**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 020 G.I/G.I	Mantención y Reparación Equipamiento Áreas Verdes.	0	22.000.000	11.571.400	10.428.600
29 01 G.I/G.I	Terrenos	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**21.571.400**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

05 03 002 999 Se incorporan al presupuesto fondos recibidos de SUBDERE para el pago de bono aseo año 2021.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 01 999 Se aumenta presupuesto por el monto total recepcionado de SUBDERE para traspasar a la empresa contratista del servicio de aseo y barrido de calle, los fondos recibidos de SUBDERE para el pago de bono de aseo para sus trabajadores.

21 04 004 Se aumenta presupuesto para prórroga del contrato a honorarios por los meses de Mayo y Junio 2021, de los profesionales un ingeniero civil y un constructor del departamento de SECPLAN

21 04 007 Se aumenta presupuesto para compra de cajas de alimentos para ir en ayuda de personas vulnerables en esta pandemia covid-19.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 020 Disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en los Item indicados

8) CONTRATO A HONORARIOS DEPTO. DE SALUD (2)

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°08

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°65 de fecha 14 de Abril enviado por la Directora del Depto. de Salud - Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada - Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal de Traiguén, del **"Programa Equidad en Salud Rural", año 2021**, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DSM TRAIGUEN EN POSTAS DE SALUD RURAL**

HORAS	FUNCIÓN	MONTO MENSUAL $	ITEM	PERIODO
220	El Convenio el clausula Quinta, letra b), que menciona la contratación de recurso humano de segundos técnicos de enfermería de nivel superior en postas rurales de Molco-Contreras Didaico, Quechereguas y un técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la norma técnica N° 121 para las Postas de Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia, ambos TENS deben cubrir un total de 44 horas de permanencia en posta, especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR. Horario Lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y días viernes de 08:30 a 16:30 hrs.	2.800.000. -	21 03 001	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2021

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

44 HORAS DIDAICO
44 HORAS QUECHEREGUAS
44 HORAS MOLCO (CONTRERAS)
44 HORAS QUILQUEN
44 HORAS VOLANTE

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada - Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal de Traiguén, del "Programa Equidad en Salud Rural", año 2021,** de acuerdo al siguiente detalle:

HORAS	FUNCIÓN	MONTO MENSUAL $	ITEM	PERIODO
220	El Convenio el clausula Quinta, letra b), que menciona la contratación de recurso humano de segundos técnicos de enfermería de nivel superior en postas rurales de Molco- Contreras Didaico, Quechereguas y un técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la norma técnica N° 121 para las Postas de Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia, ambos TENS deben cubrir un total de 44 horas de permanencia en posta, especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR. Horario Lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y días viernes de 08:30 a 16:30 hrs.	2.800.000.-	21 03 001	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2021

44 HORAS DIDAICO
44 HORAS QUECHEREGUAS
44 HORAS MOLCO (CONTRERAS)
44 HORAS QUILQUEN
44 HORAS VOLANTE

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°67 de fecha 17 de Abril enviado por la Directora del Depto. de Salud - Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, **"Programa CECOSF PANTANO"2021** para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
88	1.314.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **1 ENFERMERO/A**
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	567.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

- **1 MEDICO/A**
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	950.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

- **1 AGENTE COMUNITARIO**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	450.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

- **1 AUXILIAR ESTAFETA**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	450.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

Además, se adjunta Descripción de los objetivos y funciones que deberá ejecutar el Prestador(a) de Servicios.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, "Programa CECOSF PANTANO"2021**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
88	1.314.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

- **1 ENFERMERO/A**
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	567.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **1 MEDICO/A**
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	950.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

- **1 AGENTE COMUNITARIO**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	450.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

- **1 AUXILIAR ESTAFETA**
 DSM TRAIGUEN/CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	450.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE 2021

9) ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN (2)

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°09

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°168 de fecha 19 de Abril enviado por el Sr. Francisco Oshiro Riveros- Jefe del Depto. de Educación Municipal:

En razón de la necesidad de realizar la Contratación de los diversos servicios y productos que se requieren para el período escolar 2021, de manera de abastecer a los Establecimientos Educacionales y Jardines infantiles de administración municipal, se envía listado de licitaciones que requieren del acuerdo del Concejo Municipal que usted preside, esto, considerando los montos involucrados y porque exceden el actual período Alcaldicio, por lo anterior solicito a Usted, se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal el presente oficio, de manera de que sean aprobadas las adjudicaciones señaladas a continuación, a saber:

N°	ID	NOMBRE	PRESUPUESTO
1	3518-5-LE21	SUMINISTRO PROVISION DE VESTUARIO ESCOLAR DPTO DE EDUCACION AÑO 2021	$ 20.000.000
2	3518-9-LE21	SUMINISTRO PROVISION DE LEÑA DPTO DE EDUCACION AÑO 2021	$ 8.150.000
		TOTALES	**$ 28.150.000**

3. Le saluda atentamente

Sr. Secretario Municipal: Primero se debe aprobar la contratación y adjudicación de la Licitación denominada "SUMINISTRO PROVISION DE VESTUARIO ESCOLAR DPTO DE EDUCACION AÑO 2021"

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de las Licitación Pública ID N° 3518-5-LE21, denominada "SUMINISTRO PROVISION DE VESTUARIO ESCOLAR DPTO DE EDUCACION AÑO 2021", al proponente, FRACISCO JARIVER GIACAMAN HASBU CONFECCION Y BORDADOS EIRL, RUT: 76.238.721-2, con un presupuesto anual de $20.000.000.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Segundo, aprobar la contratación y adjudicación de la Licitación denominada "SUMINISTRO PROVISION DE LEÑA DPTO DE EDUCACION AÑO 2021"

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de las Licitación Pública ID N° 3518-9-LE21, denominada "SUMINISTRO PROVISION DE LEÑA DPTO DE EDUCACION AÑO 2021, al proponente, SERVICIOS E INGENERIA ENDEMICA SPA, RUT: 76.181.489-3, con un presupuesto anual de $8.150.000**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°10

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de las Modificaciones Presupuestarias de Educación, a mí me llama mucho la atención el Coordinador Comunal SEP solamente se remite a enviar un Oficio conductor al Jefe de Finanzas para que haga la Modificación, entonces me pregunto ¿Cuál es la función que tiene el Coordinador Comunal SEP?, porque la función debería ser, por ejemplo, ¿a qué área de gestión corresponde la Modificación Presupuestaria para los recursos SEP?, si por ejemplo dentro del proyecto mejoramiento educativo corresponde al área de gestión curricular, pero ¿a cuales planes de acciones de la gestión curricular corresponde?, porque un área seria aprendizaje, otra capacitación, porque los PME están elaborados de acuerdo a áreas de gestión y luego de esas áreas desglosar a que acción corresponde, porque después cuando se hace la rendición de cuentas anual de la SEP y cuando se hace el monitoreo del Ministerio de Educación se va viendo cuanto cumplimiento se ha dado en porcentaje de acuerdo a las áreas de gestión, por lo menos, anteriormente la Coordinadora que era la Jefa de UTP del Daem, para pedir una modificación, compras o lo que se invertía, tenía que colocar en un esquema el Plan de mejoramiento, área de gestión y la acción correspondiente, por eso me llama la atención que hoy día el Coordinador SEP solamente se remite a hacer un oficio conductor y nada más, entonces pediría cual es la función que tiene el Coordinador Comunal de la SEP y que en las futuras Modificaciones Presupuestarias se defina bien, porque nosotros como Concejales si estamos viendo la modificación, por ejemplo, la Escuela de Reducción Temulemu, no dice para qué es la capacitación, solamente dice, tanto dinero para la capacitación del personal, sin embargo, la Escuela Diego Portales si explicita que es para el Decreto 67 que tiene que ver con los aprendizajes, entonces lo está estableciendo, pero tampoco el Coordinador dice a qué área de gestión corresponde, ni a cual acción, entonces esa es una labor específica del Coordinador.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quizás el Jefe DAEM podría darnos una respuesta a eso, porque yo no me había percatado del asunto, pero ahora que lo dice la Concejala.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A quien se debe citar es al Coordinador SEP, porque es un cargo de responsabilidad de esta modificación, porque si no ¿para qué hay Coordinador si tiene que venir el Jefe?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo estoy revisando las modificaciones que se presentan y hay varios documentos que presentan los Directores de los colegios donde dan las razones de porqué piden las modificaciones presupuestarias, pero me sorprende y me extraña que esto no hubiera pasado antes cuando nos han venido presentando esto de la misma manera, no le encuentro razón, pero en todo caso yo, por todo lo que tengo en mi poder y he leído, indica para que se pide y que está haciendo, pero cada uno tiene derecho a opinar, porque antiguamente nos entregaban lo mismo y nunca poníamos obstáculos, porque está claro para que se va destinar una cosa y para que lo otro.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance y es que no estoy diciendo que voy a rechazar, estoy diciendo que en el futuro las modificaciones, por ejemplo Educación, los Directores no tendrían por que estar informando los ítems y el sub ítem en sus asignaciones presupuestarias, porque ese es un tema financiero, sin embargo, si el Coordinador SEP, debe adjuntar al Jefe de Finanzas para qué área de gestión del PME se va a destinar esta modificación presupuestaria y en el desglose de la modificación tal como lo hizo la Escuela Diego Portales, lo mismo debería haber puesto Escuela Temulemu,no escuetamente que era para capactación, pero lo voy a aprobar igual, pero a futuro que el Coordinador emita un informe aclaratorio, porque no todos los Concejales tienen que saber de Educación, lo digo con todo respeto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde (S) : Dos cosas, totalmente de acuerdo con lo que plantea la Concejala, pero en cada una está el correo electrónico de respaldo de la Directora respectivo, claro, que la Escuela Diego Portales envío todo impeque y la Directora de Escuela Temulemu, envió un correo y nada respecto de los ítem, pero la modificación viene respaldada con los requerimientos, así que yo creo que deberían someterla a votación y que el Coordinador SEP envíe la información.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo he leído lo que dice que va a hacer la Diego Portales, pero a mí me sorprende aquellos que se van a comprar zapatos de la Escuela de Temulemu, tendría que decir que cada uno de los niños anda descalzo.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Lo que entiendo que señala la Concejala es la liviandad con la que entrega los antecedentes el Coordinador SEP, porque en el fondo él hace un oficio conductor de algo que le piden y nosotros aprobamos, eso es lo que está planteando.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Richard Mariángel- Coordinador SEP y el Jefe de Finanzas del Depto. de Educación señor José Pérez:

Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°04, por un monto de $4.500.000

Sra. Concejala Iris Fuentes: Independiente de lo que es la Modificación Presupuestaria yo no tengo inconveniente, lo que pasa es que yo planteaba que me llamaba la atención que el Coordinador Comunal SEP solamente se limitaba a hacer un oficio conductor hacia usted para realizar la modificación presupuestaria, entonces ¿Cuál es la función del Coordinador Comunal de la SEP?, entonces si usted me pudiera explicar don Richard.

Coordinador Comunal SEP- Depto. de Educación: Perdón, ¿la consulta es en relación a la función del Coordinador SEP respecto de los presupuestos?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Claro, porque solo se limita a hacer un oficio conductor nada más, de acuerdo a lo que vi en la documentación que me enviaron.

Coordinador Comunal SEP- Depto. de Educación: No, no es efectivo, las Modificaciones Presupuestarias, obedecen a varios procedimientos o procesos administrativos previos, esto nace siempre por requerimiento de los Directores de Establecimientos, una vez que llega a la Coordinación Comunal SEP, lo que se realiza desde esta oficina es evaluar, primero la pertinencia de ese gasto respecto de las cuentas en específico y posteriormente hacer una pre- evaluación, respecto de la cuenta presupuestaria en la cual se está solicitando el respectivo traspaso, eso es en una primera fase, respecto de la solicitud presupuestaria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Don Richard ¿a qué área de gestión corresponde del PME?

Coordinador Comunal SEP- Depto. de Educación: Eso va a depender.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me refiero específicamente a esta modificación ¿a qué área de gestión corresponde del PME? Acá son dos situaciones, de los dos Establecimientos usted como Coordinador SEP tiene que saber a qué área de gestión corresponde el PME para saber si es gestión pedagógica curricular, convivencial y que acciones corresponde, pero por ejemplo, en el caso de Escuela Temulemu solamente puso capacitación, nada más y la Escuela Diego Portales pone el Decreto 67.

Coordinador Comunal SEP- Depto. de Educación: Ahora, lo que se pretende hacer ahí es una capacitación en Convivencia Escolar, por lo tanto a la dimensión específica que corresponde su PME es convivencia escolar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Claro, pero no lo puso, entonces en lo sucesivo le sugiero que dentro de sus funciones, primero poder saber a qué área de gestión y plan de acción del PME corresponde y segundo, que la Modificación Presupuestaria en el desglose y detalle se coloque para que área es, para saber de qué se trata, pero no estoy en contra y voy a aprobar, es solamente para que en el futuro mejoremos.

Coordinador Comunal SEP- Depto. de Educación: Perfecto, se va a solicitar así a los Establecimientos, para que tengamos el respaldo.

Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Coincido con la señora Iris que esta Modificación no tiene mayor explicación a qué tipo de capacitación corresponde, no hay mayor argumento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Capacitación (SEP Diego Portales)	6.000.000	6.000.000	4.500.000	10.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-07-002	Servicios de Impresión (SEP Diego Portales)	3.000.000	3.000.000	2.000.000	1.000.000
29-04	Mobiliarios y Otros (SEP Diego Portales)	2.500.000	17.500.000	2.500.000	15.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**4.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-11-002 Capacitación(SEP Esc. Diego Portales): Aumenta presupuesto para contratar una capacitación que su objetivo sea "Desarrollar en los Docentes y Asistentes de Educación las competencias técnicas que les permitan aplicar el Decreto 67 en todas sus Dimensiones.-

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-07-002 Servicio de Impresión (SEP.: Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-04 Mobiliarios y Otros (SEP.: Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°05, por un monto de $1.200.000

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Capacitación (SEP Temulemu)	800000	800000	1.200.000	2.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.200.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-2003	Calzado (SEP.: Temulemu)	1.500.000	1.500.000	500.000	1.000.000
22-08-007	Pasajes Fletes y Bodegajes (SEP.: Temulemu)	4.000.000	4.000.000	700.000	3.300.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.200.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-11-002 Cursos de Capacitación (SEP.; Temulemu), Se requiere aumentar presupuesto para adquisición de capacitación para los Funcionarios del Establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-2003 Calzados (SEP.: Temulemu), Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Temulemu), Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

11) CONTRATACIONES QUE EXCEDEN PERIODO ALCALDICIO- DEPTO. DE EDUCACIÓN (2)

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°11

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°170 de fecha 21 de Abril enviado por el Sr. Francisco Oshiro Riveros- Jefe del Depto. De Educación Municipal:

1. En razón de la necesidad de adquirir Planes de Internet Móvil para el Liceo Luis Durand Durand y Plataforma Tecnológica Educativa para Escuela República de Israel, solicito a Usted se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, la solicitud de Acuerdo de Concejo, dado que **los contratos involucrados exceden el período Alcaldicio.**

2. A continuación, se detalla presupuesto disponible y requerimientos de los establecimientos:

N°	NOMBRE PROYECTO	PROVEEDOR	RUT	MONTO PRESUPUESTO	FONDO	OBJETIVO
1	24 CHIPS CON PLANES DE INTERNET MOVIL PARA LICEO LUIS DURAND DURAND, DESDE SU CONTRATACIÓN Y HASTA 6 MESES	COMPAÑÍA DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A	90.229.000-3	$2.200.000	SEP	ACCESO A INTERNET PARA ALUMNOS DEL LICEO LUIS DURAND DURAND COMO APOYO AL TRABAJO DIARIO DE SUS CLASES VIRTUALES POR 6 MESES (PLAN DE 720 GB)
2	PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA "MI AULA" PARA ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	SOCIEDAD EDUCACIONAL VILLA ALEMANA S.A	76.376.830-9	$4.165.000	SEP	LICENCIA SIN LÍMITE DE USUARIOS, PROGRAMA COMPUTACIONAL PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA COMUNICACIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL, POR 12 MESES A PARTIR DE SU CONTRATACIÓN. ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL

Se despide atentamente.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contrataciones Directas para Planes de Internet Móvil para el Liceo Luis Durand Durand y Plataforma Tecnológica Educativa para Escuela República de Israel.**
De acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	PROVEEDOR	RUT	MONTO PRESUPUESTO	FONDO	OBJETIVO
	24 CHIPS CON PLANES DE INTERNET MOVIL PARA LICEO LUIS	COMPAÑÍA DE TELÉFONOS	90.229.000-3	$2.200.000		ACCESO A INTERNET PARA ALUMNOS DEL LICEO LUIS DURAND DURAND COMO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	DURAND DURAND, DESDE SU CONTRATACIÓN Y HASTA 6 MESES	TELEFÓNICA DEL SUR S.A			SEP	APOYO AL TRABAJO DIARIO DE SUS CLASES VIRTUALES POR 6 MESES (PLAN DE 720 GB)
2	PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA "MI AULA" PARA ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	SOCIEDAD EDUCACIONAL VILLA ALEMANA S.A	76.376.830-9	$4.165.000	SEP	LICENCIA SIN LÍMITE DE USUARIOS, PROGRAMA COMPUTACIONAL PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA COMUNICACIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL, POR 12 MESES A PARTIR DE SU CONTRATACIÓN. ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL

El presente acuerdo se otorga debido a que los contratos exceden el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

12) <u>VARIOS</u>

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°12

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Don Gustavo, por qué no ve por calle Balmaceda donde antiguamente estaba la línea y está todo mal, se dijo que se iba a ver la posibilidad de como reparar o colocar algo que disminuya la velocidad, porque los camiones caen encima de ese sector malo.

Sr. Alcalde (S): Ok, lo veré.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la carretera pasando de Alex Villagrán en el cruce tenemos un lomo de toro, un poco más allá, frente a la población y hay un bache más o menos grande para notificar a Vialidad.

Sr. Alcalde (S): Bueno.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solicitar a don Gustavo, ya que con la instalación de las cámaras de tele vigilancia en la Población el Fortín, específicamente en calle San Martin es necesario podar un árbol a la brevedad, porque tapa la cámara y no permite que se pueda grabar, por eso es importante.
También si fuera posible y si hubiera disponibilidad presupuestaria el cambio de ampolletas a luces LED o ampolletas con más voltaje en la misma calle San Martin, porque está demasiado oscuro.

Sr. Alcalde (S): Ya lo veré.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo un tercer punto que me tiene bastante preocupada, porque por un lado nosotros como Concejo y esta administración con la mejor de las intenciones dimos algunos beneficios a los Contratos a Honorarios y específicamente el tema de pre y post natal, entonces a raíz que en el Concejo pasado estaba la problemática del traspaso de presupuesto a Salud para poder contratar y pagar las personas que están con teletrabajo por el cuidado de menores de 2 años, que es una prolongación del post natal, que se dio en esta Administración, pero cuando el abogado nos asesoró en cuanto a pre y post natal, él no nos asesoró respecto de la prolongación con el tema de la Pandemia y como Concejales nosotros hemos solicitado que nos asesoren técnicamente, entonces conversando esta situación con la Directora, no es que ella no haya prevenido esto en el presupuesto, sino que el Presupuesto Municipal que se le asignó a Salud tiene que ver con casos específicos con nombre y apellido, para poder cancelarle durante el año, pero no con esta situación del post natal para los menores de 2 años, entonces ahí van a tener problemas presupuestarios, por lo tanto, yo pediría que el Asesor Jurídico pudiera volver a estudiar esta situación y pudiera estar en el próximo Concejo, él, jefe de Finanzas de Salud y Directora de DSM, no sé si en Concejo Extraordinario para ver solo este tema o tratar de ponerlo en la tabla, porque se estaría dando la situación que en el mes de Junio terminan su fuero , post natal y cuidado de menores de hasta 2 años, entonces al mes de Junio se le estaría dejando una deuda al nuevo Concejo, por lo tanto nosotros no sabemos quiénes van a continuar en el próximo Concejo, ni como Concejales, ni como Alcalde y aun cuando continuáramos, sería otro Concejo, por lo que es importante verlo para poder tener las cosas claras.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Entonces que la Comisión de Salud coordine con la Directora y el Asesor Jurídico para que puedan ver ese tema y luego nos plantean al Concejo algo más concreto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto se debe coordinar desde Secretaria Municipal hacia el Asesor Jurídico y Directora de DSM para que la Comisión de Salud se reúna.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde (S): Tiene que estar ahí la Directora de Finanzas, señora Miriam Peña Zoñe.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Podría quedar abierta para que participen los que tienen injerencia o un gremio.

Sr. Alcalde (S): Decir que ya se hicieron todos los trámites para el traspaso de los recursos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Para el Alcalde (S), ¿el programa de instalación de cámaras está funcionando? ¿Cómo va eso? ¿Ha tenido algún traspié?

Sr. Alcalde (S): Así es Concejal, ha tenido dificultades pero avanzando.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El otro día tuve una situación con el pago del permiso de circulación, sé que están en conversaciones, pero hay una situación que es incómoda para los usuarios que van a sacar el permiso, cuando hay que dar todas las condiciones óptimas para que la gente pague acá y resulta que fui un día martes a pagar y me dice "ya llegó tarde es hasta las 12:00 horas", entonces eso no puede ser ¿Por qué hasta las 12:00 horas? cuando es una de las pocas Oficinas en las que llega plata fresca a la Municipalidad y deberíamos dar todas las facilidades para que eso fluya sin inconvenientes, entonces que se haga 3 días a la semana que es lunes, miércoles y viernes y hasta las 12:00 horas considero que no está bien, hay que hacer lo posible para por lo menos atender hasta las 14:00 horas y la respuesta que dieron fue que ese fue el programa que se hizo en Finanzas y ahora no se puede cambiar hasta la planificación del mes de Mayo, entonces la gente no está cautiva con la Municipalidad de Traiguén y el que no puede sacarlo acá, se va a otra Comuna y se acabó, entonces por eso, no podemos seguir perdiendo platas frescas por Finanzas que coloca el funcionamiento de la caja y no el Departamento de Tránsito.

Sr. Alcalde (S): Decir que el Departamento de Tránsito aun estando la Comuna en cuarentena en el mes de Marzo trabajo todos los días e incluso en la última semana en la tarde, hizo un trabajo espectacular de coordinación entre el Director de Tránsito y la Directora del Depto. de Finanzas, eso nos significó al Municipio un incremento sobre los $100.000.000 respecto del año pasado y para el mes de Abril, como todos los años quedan rezagados, también acordamos que la caja trabaje lunes, ,miércoles y viernes desde las 10:00 hasta las 12:00 horas lo que se informó en todas las plataformas del Municipio, es más cuando el Ministerio de Salud hace 15 días atrás dijo que los trabajos administrativos no eran esencial y que se suspendían, la Municipalidad de Traiguén no suspendió su trabajo presencial y mantuvo las cajas de Tránsito lunes, miércoles y viernes con todas las medidas de seguridad respecto de eso, cuando lo recomendado y el resto de los Municipios lo hacen todo vía online, nosotros tuvimos online y presencial, así que ha andado súper bien y quiero agradecer a través del Concejo el compromiso y profesionalismo de la gente del Departamento de Tránsito, ya que siendo un Departamento reciente, nuevo, trabajó muy bien y además, decir que por primera vez se llevó la caja al Depto. de Educación y al Hospital de Traiguén, que nos permitió este incremento de los recursos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El Departamento de Tránsito estaba, lo que no me cuadraba que el Departamento de Finanzas coloque el horario y no vea y considere al usuario y que funcione hasta las 12:00 horas como funcionan todas las cajas habitualmente e incluso el Director de Tránsito, me dijo que ese mismo día se habían ido 3 personas.

Sr. Alcalde (S): Don Carlos los correos de coordinación de cada Jefe de Departamento van todos con copia a mí y existe una plena coordinación entre el Director de Tránsito y la Directora de Finanzas.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL